



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0053 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, 22 FEB. 2021

Visto el numeral 2.9, 3.5, 6.1 y 7.1 del artículo 2°, 3°, 6° y 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 con cargo de los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;



CONSIDERANDO:

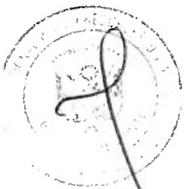
Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 2.9 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 7 423 776.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del presente artículo, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 3.5 del artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 4 386 816.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para financiar lo dispuesto en el numeral 3.1 del presente artículo, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 1 274 270.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales para financiar las entregas económicas por servicios complementarios en salud autorizadas en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones de Crédito el importe de S/ 3 391 920.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento de la bonificación





Gobierno Regional de Ica



extraordinaria del personal de los referidos pliegos, autorizada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 2.12, 3.8, 6.4 y 7.5 del artículo 2°, 3°, 6° y 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, establece que el Titular El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 3.1 del presente artículo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto de Urgencia. Copia de la resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 020-2021, establece que los recursos transferidos o habilitados en el marco del presente Decreto de Urgencia, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 16 476 782.00 (DIESEISES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8 252 068.00
2.3 Bienes y Servicios	4 832 794.00

TOTAL FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 13 084 862.00
--	-------------------------

=====



Gobierno Regional de Ica



INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1	: Ingresos Presupuestarios	3 391 920.00
1.8	: Endeudamiento	3 391 920.00
1.8.1	: Endeudamiento Externo	3 391 920.00
1.8.1.2	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 391 920.00
1.8.1.2.1	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 391 920.00
1.8.1.2.1.1	: Bonos del Tesoro Público	3 391 920.00
TOTAL INGRESOS S/		3 391 920.00



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
5 GASTO CORRIENTE		3 391 920.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		2 080 080.00
2.3 Bienes y Servicios		1 311 840.00
TOTAL FTE. FTO. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO S/		3 391 920.00
TOTAL PLIEGO S/		16 476 782.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
UNIDAD EJECUTORA	: 401 Hospital San José de Chincha
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD	: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	2 541 920.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 776 758.00
2.3 Bienes y Servicios	765 162.00
TOTAL S/	2 541 920.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	2 541 920.00
=====	

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	1 417 762.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	863 958.00
2.3 Bienes y Servicios	553 804.00
TOTAL S/	1 417 762.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 417 762.00
=====	

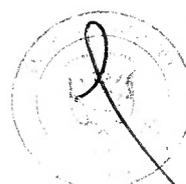
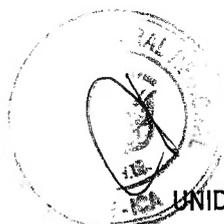
UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	1 522 440.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	713 208.00
2.3 Bienes y Servicios	809 232.00
TOTAL S/	1 522 440.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 522 440.00
=====	

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	1 983 686.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 212 722.00
2.3 Bienes y Servicios	770 964.00
TOTAL S/	1 983 686.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 983 686.00
	=====



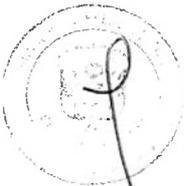
UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	654 798.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	195 150.00
2.3 Bienes y Servicios	459 648.00
TOTAL S/	654 798.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	654 798.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	3 852 864.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 869 920.00
2.3 Bienes y Servicios	982 944.00
TOTAL S/	3 852 864.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	3 852 864.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	1 111 392.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	620 352.00
2.3 Bienes y Servicios	491 040.00

TOTAL S/ 1 111 392.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 111 392.00

TOTAL FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS S/ 13 084 862.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES	36 720.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2 160.00
2.3 Bienes y Servicios	34 520.00

TOTAL S/ 36 720.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 36 720.00



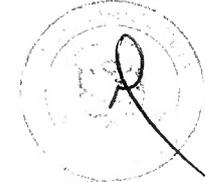
UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES	710 640.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	390 960.00
2.3 Bienes y Servicios	319 680.00

TOTAL S/ 710 640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 710 640.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES 457 920.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 180 720.00
2.3 Bienes y Servicios 277 200.00

TOTAL S/ 457 920.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 457 920.00



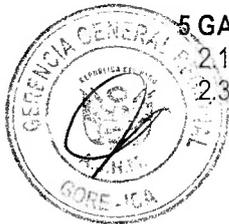
UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES 671 760.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 410 400.00
2.3 Bienes y Servicios 261 360.00

TOTAL S/ 671 760.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 671 760.00



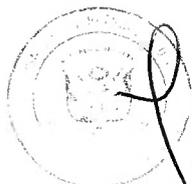
UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES 558 720.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 386 640.00
2.3 Bienes y Servicios 172 080.00

TOTAL S/ 558 720.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 558 720.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES **278 640.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 241 920.00
2.3 Bienes y Servicios 36 720.00

TOTAL S/ 278 640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 278 640.00



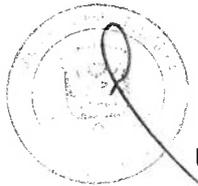
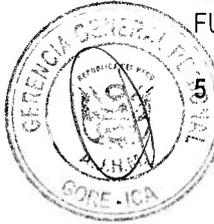
UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES **534 960.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 379 440.00
2.3 Bienes y Servicios 155 520.00

TOTAL S/ 534 960.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 534 960.00



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES **142 560.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 87 840.00
2.3 Bienes y Servicios 54 720.00

TOTAL S/ 142 560.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	142 560.00
=====	
TOTAL FTE. FTO. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO S/	3 391 920.00
=====	
TOTAL PLIEGO S/	16 476 782.00
=====	

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

